

Resolución N° 0219  
Lanús 04 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 50/2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-21 cuya apertura se realizó el 29 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a informes de fojas 198 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1°) Rectifíquese la adjudicación dispuesta en el Art. 2° de la resolución N° 175 de fecha 18 de Abril de 2017, la cual quedara redactada de la siguiente manera.

2°) Adjudíquese a la firma **PROPATO HNOS. S.A.I.C.** con domicilio en la calle Av. Rodriguez Peña N° 2045 de la localidad de Santos Lugares por la provisión de 12 (doce) unidades de caja de acero, 72 (setenta y dos) unidades de separadores, 240 (doscientos cuarenta) unidades de pinza, 36 (treinta y seis) unidades de mangos, 120 (ciento veinte) unidades de tijera y 12 (doce) unidades de sondas, en la suma total de PESOS cincuenta y cuatro mil novecientos veintiséis con setenta y seis ctvs. (\$54.926,76) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 198.

3°) Anulese renglón 19 – 12 (doce) unidades de tijeras Spencer para ligadura de acuerdo a informe de Direccion Gral. De compras de fs. 198.

4°) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



---

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



---

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



0150  
0150